

CIRCULAR 18 DE 2019

(febrero 18)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

<Esta norma no incluye análisis de vigencia>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: COORDINADORES
DIRECTIVO

DE: XXXXXXXXXXXXXXXX

ASUNTO: Actualización de las Resoluciones “Por las cuales se ordena una delegación o representación del Señor Ministro”.

Respetados.

A partir de la fecha todas las resoluciones de delegación o representación del Señor Ministro ante Comités, Autoridades Nacionales, Comisiones, Consejos Directivos, Invitaciones entre otras, que se encuentren vigentes y hayan sido expedidas por anteriores administraciones, deberán ser proyectadas nuevamente por cada dependencia para la firma del Señor Ministro y remitidas en formato Word al correo claudia.perdomo@cancleria.gov.co a más tardar el día 4 de marzo de la presente anualidad.

Para estos efectos, la Oficina Asesora Jurídica Interna, se encargará de recopilar y revisar los actos administrativos para luego ser suscritos por el Señor Ministro XXXX.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

